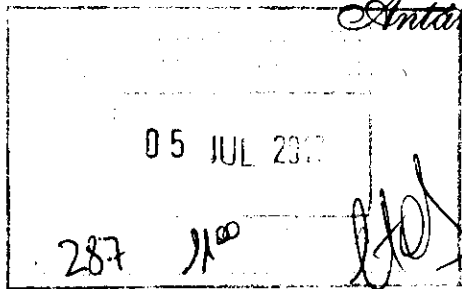
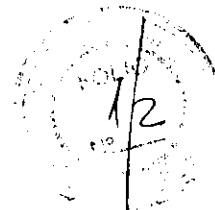




A1 287/17

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 26 MAY 2017

**VISTO** la Nota N° 68/17 Letra: F.P.V., presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por lo tanto, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 27/05/17- regreso 01/06/17) y la liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 27/05/17 - regreso 01/06/17), a nombre de la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Integrante del Bloque F.P.V – P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**COPIA FIEL** PRESIDENCIA N° 443/2017  
**DEL ORIGINAL**

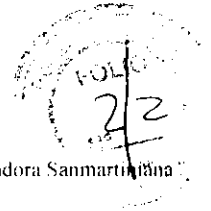
María Elizabeth FULCO  
Legisladora  
Legislatura Provincial  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2017 -- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartina"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	
ES: [illegible]	
1449	HORA 11:39
5 MAY 2017	
[illegible signature]	

Nota N° 68/17  
LETRA: F. P. V

Ushuaia, 23 de mayo de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Me dirijo a usted, en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los viaticos correspondientes, atento a que asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Ida: 27 de mayo de 2017, al medio día, tramo: Rio Grande - Buenos Aires.

Regreso: 01 de junio de 2017, en el primer vuelo del día del tramo: Buenos Aires - Río Grande.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Al Señor Presidente  
Legislatura Provincial  
Don Juan Carlos Arcando**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

[illegible signature]  
[illegible stamp]